



Asunción, 23 de abril de 2026.-

**Nota D.O.C N°:137/2026**

**Doctor**

**Agustín Encina Pérez, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la observación realizada a través del SICP referente a la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 “ADQUISICION DE SELLOS MIGRATORIOS CODIFICADOS” PLURIANUAL – AD REFERENDUM con ID N°: 480.021

En ese contexto, en relación a la observación realizada en cuanto a **CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP – Inconsistencia e Documentos**

**1-Se verifica que en el apartado “Datos de Resultado” en la convocatoria el monto adjudicado está cargado Gs. 37.717.600, se solicita a la convocante realizar la carga del monto adjudicado correspondiente al proceso. Considerando que el proceso en contrato abierto por monto, sistema de adjudicación por Lote, el monto adjudicado debería ser la sumatoria del monto máximo adjudicado por cada Lote.**

Ante lo expuesto, y luego de una verificación del punto observado a fin de subsanar las mencionada observación, se realiza la carga del monto correspondiente al proceso como lo habían solicitado.

En este sentido, solicitamos respetuosamente que, teniendo en cuenta lo expuesto, se proceda a la publicación y emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted respetuosamente.

  
**Abg. Fátima B. Roa Sánchez, Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones  
Dirección Nacional de Migraciones**